Copia fiel del Origina.



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000107 N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 0 4 ABR 2017

#### VISTO:

La solicitud de fecha 03 de Marzo 2017, presentada por el presidente de la Asociación Centro Adulto Mayor- "Villa Uña de Gato" del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla – Tumbes, Informe Nº 009 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGIS-SG-CMRL, de fecha 13 de Marzo 2017; para la inscripción y reconocimiento de la Asociación, según padrón de socios que son 73 participantes.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional Tumbes, promover y difundir las actividades de todo quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, con solicitud de fecha 03 de Marzo, 2017 el señor José Sanjinés Lupu, pone de manifiesto de la Gobernación Regional de Tumbes el interés por el reconocimiento de la Asociación del Adulto Mayor.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 009-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGIS-SG-CMRL, de fecha 13 de Marzo 2017, se dispone se proyecte el acto resolutivo de reconocimiento a los miembros de la Asociación del Adulto Mayor "Villa Uña de Gato" del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, — Tumbes, en folios 15.

Pag. 1 de 2













## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000107 N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 10 4 ABR 2017

Estando a lo informado, contando con la visacion de la Sub Gerencia de Inclusión Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales modificado por la Ley N°27902, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015; aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada Desconcentración de Facultades y Funciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Asociación Centro Adulto Mayor "Villa Uña de Gato" del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla – Tumbes, según padrón de socios con 73 integrantes, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de este sector de nuestra región; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Asociación Centro Adulto Mayor "Villa Uña de Gato" del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla – Tumbes, representada por el señor José Sanjinés Lupu, Sub Gerencia de Inclusión Social, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaria General Regional y Oficina de Asesoría Jurídica.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

SCRIEGHT RESEMBLITURGES

OF THE PROPERTY OF TH

THE STATE OF THE S



